

FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE 2019/20

DERECHO CIVIL II



**Universidad
de Huelva**

CURSO: 2º

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Grado	DERECHO
Curso	SEGUNDO
Año académico	2019/20
Cuatrimestre	PRIMERO
Denominación <ul style="list-style-type: none"> • Español • Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho civil II (Contratos) • Civil Law II (Contracts Law)
Créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Teóricos • Prácticos 	<ul style="list-style-type: none"> • 2,1 • 0,9
Modalidad idiomática	Español
Departamento	Theodor Mommsen
Área de Conocimiento	Derecho civil

EQUIPO DOCENTE	
Coordinación de la asignatura	M. Jose Ruiz
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	<ul style="list-style-type: none"> • MariaJose Ruiz T3 • A contratar
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> • T3 Miércoles y Jueves 15:30 a 18:30 • martes 16:00 a 18:30. •
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> • Despacho • Teléfono • Email • WWW u otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Ala D • 959 219602-959 219753 • mjose.ruiz@dam.uhu.es •

OBJETIVOS
<p>El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias genéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para resolver problemas. • Capacidad de organización y planificación. • Comunicación oral y escrita en la propia lengua. • Compromiso ético. • Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica obtención progresiva de conclusiones. <p>Competencias específicas</p> <p>→ El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias específicas:</p> <p>→ Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas</p> <p>→ Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas. Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.</p>

- Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.
- Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social de los graduados en derecho y de su capacidad de actuar en consecuencia.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos.
-

Resultados de aprendizaje.

Los estudiantes que hayan adquirido las competencias que constituyen el objetivo de la asignatura serán capaces de:

- Identificar situaciones jurídicas típicas que requieran o permiten prever el desarrollo de un proceso como respuesta jurídica apropiada y seleccionar las estrategias y actuación profesional y procesal adecuada ante dichas situaciones.
- Identificar las carencias de documentos o actuaciones profesionales o procesales concretas y el mecanismo o procedimiento para subsanarlas o impugnarlas.
- Planificar y ejecutar actuaciones profesionales y procesales más apropiadas para la alegación, la prueba o la conclusión ante los tribunales.

Identificar, ante un supuesto de hecho típico y bien definido, los valores que resultarían vulnerados a consecuencia del incorrecto desarrollo de los juicios o de la vulneración de las normas deontológicas y la pérdida de garantías que ello conllevaría para la correcta realización del Derecho; identificar las responsabilidades que, en su caso, de ello puedan derivarse..

METODOLOGÍA

Clases en grupo grande

Se procede a la exposición sistemática de materias contenidas en la bibliografía obligatoria, realizada por el profesor, empleando terminología técnica y los razonamientos expertos propios del jurista (proporcionando así un modelo de razonamiento y expresión jurídica), ofreciendo ejemplos suficientes para facilitar el traslado del razonamiento general o abstracto a situaciones concretas (donde adquieren sentido). Comprende el diálogo con los estudiantes (incluso, de ser pertinente, el diálogo socrático o método mayéutico, “forzando” la potencialidad de razonar del estudiante) cuando este sea adecuado para esclarecer un concepto. Pese a su formato de "enseñanza por recepción" estas clases fomentan un aprendizaje significativo si el estudiante se muestra intelectualmente activo: tanto en su tiempo personal de trabajo: traer leída la bibliografía obligatoria, anotadas preguntas y dudas le suscite la lección como en el propio tiempo de clase: hacer preguntas y formular dudas, responder al diálogo iniciado por el profesor.

Clases en grupo reducido

En estas clases se pueden desarrollar las actividades siguientes. 1.ª Exposición a modelos. Supone contemplar el Derecho civil de contratos en el momento de ser aplicado por los operadores jurídicos (Jueces, Abogados, Procuradores) Pueden tener carácter visual (vídeos o asistencia a juicios o audiencias) o escrito (documentos). 2.º Planteamiento y resolución de casos prácticos.

Trabajo personal del estudiante.

Consiste en el estudio de la bibliografía obligatoria; así como la preparación de las clases y casos prácticos.

CONTENIDOS	
Bloque tematico	<p><u>CONTRATOS TRASLATIVOS DEL DOMINIO</u></p> <p><u>LA COMPRAVENTA.</u></p> <p>Concepto y caracteres. La promesa de comprar y de vender. El derecho a la información en el contrato de compraventa. Elementos del contrato: Sujetos: capacidad y prohibiciones. Objeto: requisitos de la cosa y el precio; venta de cosa futura. Trasmisión de la propiedad: venta de cosa ajena y venta con pacto de reserva de dominio. La doble venta. Obligaciones del vendedor: La entrega de la cosa; la tradición; la cabida en la venta de inmuebles. La obligación de saneamiento. La nueva disciplina en materia de venta y garantías de bienes de consumo. Obligaciones del comprador: El pago del precio. Los riesgos en la compraventa. La resolución del contrato de compraventa. Modalidades y pactos: venta a calidad de ensayo, <i>ad gustum</i>, venta con pacto de exclusiva. Venta de bienes muebles a plazos. Compraventa con pacto de retro; concepto, régimen y efectos. La compraventa internacional de mercaderías.</p> <p><u>LA PERMUTA.</u></p> <p>La permuta: concepto y caracteres; diferencias y analogías con la compraventa. Determinación de su régimen jurídico. La permuta de solares por pisos a construir.</p> <p><u>LA DONACION.</u></p> <p>Concepto; su discutida naturaleza contractual; caracteres de la donación. Las clases de donación. Requisitos: capacidad, objeto, causa y forma; perfección de la donación. Efectos de la donación. Revocación de las donaciones: causas y efectos.</p>
Bloque temático	<p><u>CONTRATOS DE USO Y DISFRUTE</u></p> <p><u>EL ARRENDAMIENTO DE COSAS.</u></p> <p>El arrendamiento como categoría general. El arrendamiento de cosas en el Código civil; posición respecto de las leyes especiales. Concepto, clases y caracteres. Elementos del contrato; duración. Derechos y obligaciones entre arrendador y arrendatario. Subarriendo y cesión de arrendamiento. Terminación; el desahucio. Reglas particulares del Código civil sobre arrendamientos de fincas rústicas y urbanas.</p> <p><u>LOS ARRENDAMIENTOS URBANOS.</u></p> <p>Los arrendamientos urbanos: la legislación especial; su evolución y naturaleza. Ambito de aplicación de la LAU: arrendamiento de vivienda y arrendamiento para uso distinto de la vivienda. Régimen jurídico del arrendamiento de vivienda: duración del contrato; rentas; derechos y obligaciones de las partes; suspensión, resolución y extinción del contrato; el arrendamiento y la familia. Los arrendamientos para uso</p>

	<p>distinto del de vivienda: régimen jurídico. Disposiciones comunes a las dos modalidades contractuales. Régimen transitorio.</p> <p><u>ARRENDAMIENTOS RUSTICOS, COMODATO Y PRECARIO.</u></p> <p>Arrendamientos rústicos: criterios inspiradores y ámbito de la legislación especial. Elementos del contrato; en particular, capacidad del arrendatario, régimen de la renta y forma. Duración. Obligaciones de las partes. Subarriendo, cesión y subrogación. Extinción. Acceso a la propiedad. El comodato: concepto, caracteres, elementos, efectos y extinción. El precario.</p>
Bloque temático	<p><u>OTROS CONTRATOS</u></p> <p><u>PRESTACION DE SERVICIOS Y EJECUCION DE OBRA.</u></p> <p>El contrato de servicios: concepto, delimitación y caracteres. Elementos del contrato. Obligaciones de las partes. Extinción del contrato. El contrato de obra: concepto y caracteres. Los sujetos del contrato. Obligaciones de las partes. Los riesgos en el contrato de obra. La responsabilidad. Extinción del contrato. Los créditos derivados del contrato de obra. La obra inmobiliaria. Su regulación en la Ley de Ordenación de la Edificación, responsabilidades y garantías. El contrato de viaje combinado.</p> <p><u>MANDATO Y DEPOSITO.</u></p> <p>Concepto, caracteres y clases de mandato; mandato y representación. Elementos del mandato. Contenido de las obligaciones de las partes. Efectos del mandato frente a terceros. Extinción; en particular, la revocación. La mediación. El contrato de depósito: concepto, caracteres, elementos, efectos y extinción. El depósito irregular. El depósito necesario. El secuestro. El contrato de garaje.</p> <p><u>CONTRATOS DE FINANCIACION: EL PRÉSTAMO Y EL LEASING.</u></p> <p>El préstamo: concepto y caracteres y clases. El mutuo: concepto, caracteres, elementos y efectos; el mutuo con interés y la Ley de Usura. Régimen especial del crédito al consumo. Los contratos de <i>leasing</i>: tipos y régimen jurídico. Otros contratos atípicos.</p> <p><u>CONTRATOS SOCIETARIOS: SOCIEDAD CIVIL Y APARCERIA.</u></p> <p>Concepto y caracteres. Personalidad jurídica: las sociedades irregulares. Sociedad civil sociedad mercantil. Clases de sociedades: Elementos de la sociedad civil. La administración de la sociedad. Responsabilidad social y responsabilidad de los socios. Pérdidas y ganancias sociales. Extinción y liquidación de la sociedad. Concepto de <i>aparcería</i>. La <i>aparcería</i> rústica: elementos; duración; derechos y obligaciones de las partes; la participación en los frutos; conversión en arrendamiento; extinción. El arrendamiento <i>parciario</i>.</p> <p><u>CONTRATOS ALEATORIOS.</u></p> <p>Concepto de contrato aleatorio. El contrato de alimentos: concepto y régimen jurídico. El contrato de renta vitalicia: concepto, caracteres, elementos, efectos y extinción. El juego y la apuesta: concepto, régimen y acciones que generan. El contrato de seguro.</p> <p><u>CONTRATOS EN LA LITIS: LA TRANSACCION Y EL ARBITRAJE.</u></p>

	<p>La transacción: concepto, naturaleza caracteres y clases. Elementos: la capacidad para transigir, objeto y forma. Efectos y régimen de ineficacia. El arbitraje: concepto, ámbito y modalidades. el convenio arbitral: concepto, elementos, contenido y efectos. Los árbitros. Procedimiento arbitral. El laudo: régimen, recursos y ejecución.</p> <p><u>CONTRATOS DE EXPLOTACION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.</u></p> <p>Régimen general de los contratos de explotación de la propiedad intelectual: requisitos, límites, modalidades y efectos. El contrato de edición. Otros contratos contemplados en la Ley de Propiedad Intelectual.</p>
--	---

EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Modalidad: Se realizará un solo examen final de desarrollo escrito en el que habrá preguntas teóricas y otras de contenido y estructura eminentemente práctica, en consonancia con la impartición de la docencia. • Criterios: Para superar la asignatura es necesario obtener una puntuación de 5 sobre 10. <p>a. Examen 70% de la nota.</p> <p>Se trata de responder a un cuestionario basado en los conocimientos adquiridos durante las clases (teóricas y prácticas) y con el estudio personal del estudiante. Su carácter teórico no impide que el enunciado de la pregunta consista en un supuesto concreto (en un ejemplo), exigiendo del estudiante vincular dicho supuesto con los conocimientos adquiridos, demostrando así su comprensión profunda.</p> <p>b. Caso práctico: 30% de la nota.</p> <p>Se presenta al estudiante un caso práctico (narrado, audiovisual...) o un documento forense. El estudiante, con base en el citado caso o documento, debe responder al cuestionario que el profesor le plantea.</p> <p>El cálculo de la nota final es la suma de las notas obtenidas en cada uno de los apartados (a y b) según la ponderación indicada.</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN UNICA FINAL EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE DICIEMBRE</p>

BIBLIOGRAFÍA
<ul style="list-style-type: none"> • ALBALADEJO GARCÍA, M.: Derecho Civil, t. I y t. II, Edisofer, Madrid. • CASTÁN TOBEÑAS: Derecho Civil español común y foral, v. I, II y III, Reus, Madrid. • DíEZ-PICAZO: Fundamentos de Derecho Civil patrimonial, vol. I, (Introducción. Teoría del contrato) y II (Teoría general de la obligación), Thomsom-Cívitas. • DíEZ-PICAZO/GULLÓN BALLESTEROS: Instituciones de Derecho Civil, vol. 1/1, Tecnos, Madrid. • DíEZ-PICAZO/GULLÓN BALLESTEROS: Sistema de Derecho Civil, vol. I y vol. II, Tecnos, Madrid. • GETE-ALONSO (Coord.): Cuadernos de teoría y práctica de Derecho Civil. Derecho Civil I y II, La Ley, Madrid. • LACRUZ BERDEJO: Elementos de Derecho Civil, t. I, y t. II, vols. 1º, Dykinson, Madrid. • LASARTE ÁLVAREZ: Principios de Derecho Civil, t. I y II, Marcial Pons, Madrid.

- LETE DEL RÍO: Derecho de la Persona, vol. I y Derecho de obligaciones, vols, I, y II, Thomsom-Aranzadi, Pamplona.
- LOPEZ Y LOPEZ/VALPUETA: Derecho civil I. Parte General y Derecho de la Persona y Derecho civil Patrimonial I, Tirant lo blanch, Valencia.
- O'CALLAGHAN MUÑOZ: Compendio de Derecho Civil, t. II, vol 1º, Dijusa, Madrid.
- PUIG BRUTAU: Compendio de Derecho Civil, vol. I y II, Bosch, Barcelona.
- SÁNCHEZ CALERO, F.J.: Curso de Derecho civil, I y II, Tirant lo Blanch, Valencia